

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1966/19

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO

ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo del corriente, el Expediente núm. 6 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2019 de la Diputación de Almería, por importe de CIENTO TREINTA Y TRES MIL € (133.000,00 €) queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y a través de internet en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<http://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&documentId=1CF830DBBF1ACF2DC12583CA004057AF>; y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se modifica la Base 46 de las de ejecución del presupuesto relativa a "Asistencias Económicas y Subvenciones nominativas", en el sentido de introducir en el anexo 3 nuevas subvenciones que se incluyen en el vigente presupuesto.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a 6 de mayo de 2019.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO, Fernando Giménez Giménez.